

***Resoluciones del Consejo Central de la Asociación  
Internacional de Trabajadores sobre la composición del  
Consejo Central Provisional  
8 y 29 de noviembre de 1864 y 24 de enero de 1865***

(Versión al castellano de Vicent Blat desde “[Resolutions on the Composition of the Provisional Central Council](#)”, en MIA: [Marxist History: International: International Workingmen’s Association: Documents](#).  
Adoptadas por el Consejo Central los días 8 y 29 de noviembre de 1864 y el 24 de enero de 1865)

**I**

Que las personas que residen en cualquier parte de Inglaterra pueden afiliarse a la Asociación, pero no se puede elegir para el Comité General a ningún miembro que no pueda asistir a sus reuniones y colaborar en sus deliberaciones.

**II**

Que no se elija en el Consejo Central a nadie que no haya pagado previamente su cuota anual como miembro de esta Asociación.

**III**

Que las candidaturas para el Consejo Central se presenten por lo menos una semana antes de la elección, que ésta se efectúe en ausencia del candidato, y que la persona que vaya a ser elegida se haya sacado antes de su candidatura el carné de socio.

Edicions Internacionals Sedov  
Serie Primera Internacional – Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)